

## **Documento de Trabajo**

# **Análisis del Gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral en el Sistema Isapres Año 2024**

**Departamento de Estudios y Desarrollo  
Septiembre 2025**

## **Resumen**

*El estudio incorpora un análisis sobre la evolución del gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral de cargo de los seguros previsionales de salud y del Fondo de Único de Prestaciones Familiares y Subsidios (FUPFS) e indaga sobre el gasto en Subsidios por Enfermedad Común y Medicina Curativa, Maternal y por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de Un Año y busca posibles explicaciones de los factores que determinan el aumento del gasto en estos subsidios.*

## Tabla de Contenidos

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| 1. ANTECEDENTES GENERALES.....                | 4  |
| 2. GASTO EN SIL.....                          | 5  |
| • Gasto en SIL.....                           | 5  |
| • Gasto en SIL de cargo de las Isapres.....   | 6  |
| • Gasto en SIL por Licencias Reclamadas ..... | 8  |
| • Gasto en SIL de cargo del FUPF .....        | 9  |
| 3. PRINCIPALES CONCLUSIONES .....             | 12 |

## 1. Antecedentes Generales

Los trabajadores afiliados a un seguro de salud obligatorio pueden hacer uso de una licencia médica por incapacidad parcial o total. Cumpliendo ciertos requisitos pueden tener derecho a una prestación pecuniaria (S.I.L.), que sustituye la remuneración y les permite, además, continuar con sus cotizaciones para el fondo de pensiones y para su mismo seguro de salud.

El Subsidio por Incapacidad Laboral se diferencia según la forma de financiamiento y las causas que lo originan. La cotización obligatoria del trabajador para el Régimen de Prestaciones de Salud financia los subsidios que se originan a partir de licencias por enfermedad común o curativa, por patología del embarazo y prórrogas de pre y post natal. El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, constituido por aportes fiscales financia los subsidios originados por reposo Maternal Pre y Postnatal y por Enfermedad Grave por Hijo Menor de Un Año (EGHM).

Es importante considerar que la cotización obligatoria de salud financia tanto las prestaciones de salud como los SIL asociados a licencias médicas por Enfermedad Común o Curativa, por Patología de embarazo y por Prórroga de Medicina Preventiva. En consecuencia, ambos usos de los recursos (prestaciones de salud y SIL) utilizan la misma fuente (cotización), lo que mantiene una tensión permanente en materia de financiamiento, ya que el crecimiento del gasto en SIL es muy superior al crecimiento del gasto en prestaciones de salud.

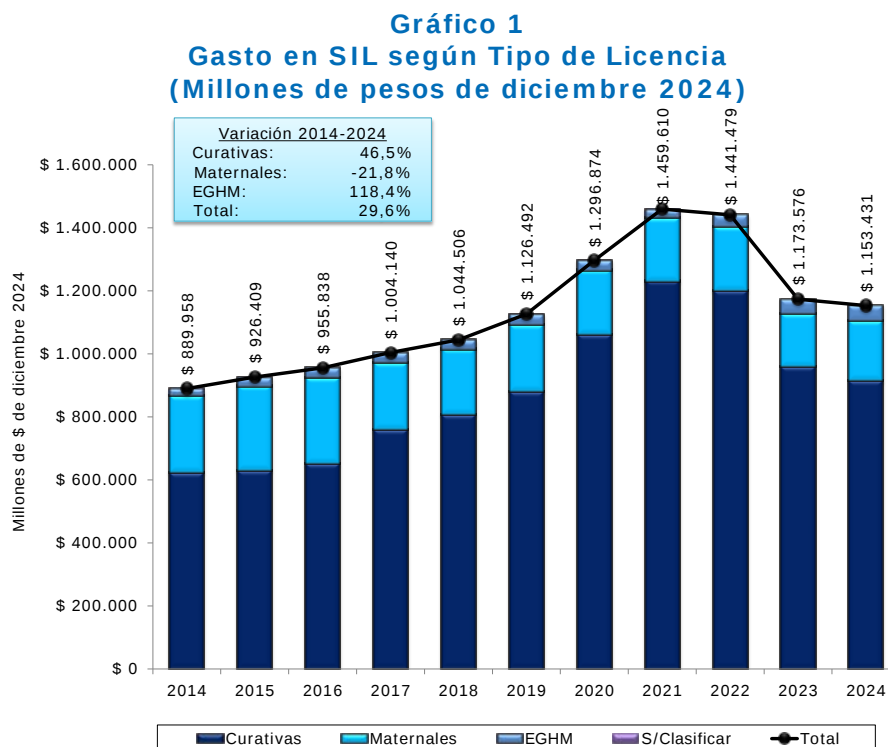
El estudio basa el análisis en los datos de la Superintendencia de Salud sobre licencias médicas tramitadas por las Isapres y de licencias reclamadas (reconsideraciones o reliquidaciones), cuyo reclamo ha sido acogido total o parcialmente por las instancias correspondientes.

El análisis de licencias médicas tramitadas en el período 2014-2024, se ve influenciado por la alteración de las actividades cotidianas en todos los planos de la vida de las personas, con largos períodos de cuarentena y restricciones desde marzo 2020 hasta el año 2023, producto de la situación mundial de pandemia de SARS-COV-2. En las comparaciones con años anteriores que se presentan más adelante, se debe tener presente la aparición de beneficios temporales, tales como las licencias médicas preventivas parentales, las sucesivas olas de contagio de SARS-COV-2 y la disminución de otras enfermedades, entre otros, todos ellos factores que no se observaban en años anteriores.

## 2. Gasto en SIL

### • Gasto Total en SIL

El gasto en SIL ha crecido constantemente durante los últimos años, en el Sistema Isapre, el año 2024, este sector destinó \$1.153.431 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, cifra que representa un incremento de 29,6% real, al compararlo con el año 2014.



El gasto en Licencias Curativas<sup>1</sup> pasó de \$624.442 millones en 2014 a \$915.044 millones en 2024, registrando un incremento de 46,5% real, en tanto, el gasto por Licencias por EGHM varió de \$22.225 millones a \$48.548 millones con un crecimiento de 118,4% real en el mismo período. Finalmente, el gasto en licencias Maternales pasó de \$242.846 millones en 2014 a \$189.839 millones en 2024, experimentando una disminución de 21,8% real<sup>2</sup>.

Sin embargo, con respecto al año 2023, se observa una disminución en el total del gasto de 1,7% real, marcado principalmente por la caída correspondiente a las Licencias Curativas (4,6%), dado que, el gasto de Licencias Maternales y de Licencias por EGHM registra un aumento real de 11,8% y 8,0%, respectivamente. Cabe hacer presente, que el gasto originado por licencias maternales y por EGHM es de cargo Fiscal.

En el año 2014 el gasto SIL por Licencias Curativas representaba un 70,2% versus el 79,3% que alcanza en el año 2024. El subsidio originado por las Licencias Maternales cae de 27,3% en el año 2014, a 16,5% en 2024 y el SIL por EGHM varía desde un 2,5% a un 4,2%, en el mismo período.

<sup>1</sup> Incluye las licencias reclamadas a la COMPIN y a las propias Isapres que han sido falladas a favor del afiliado.

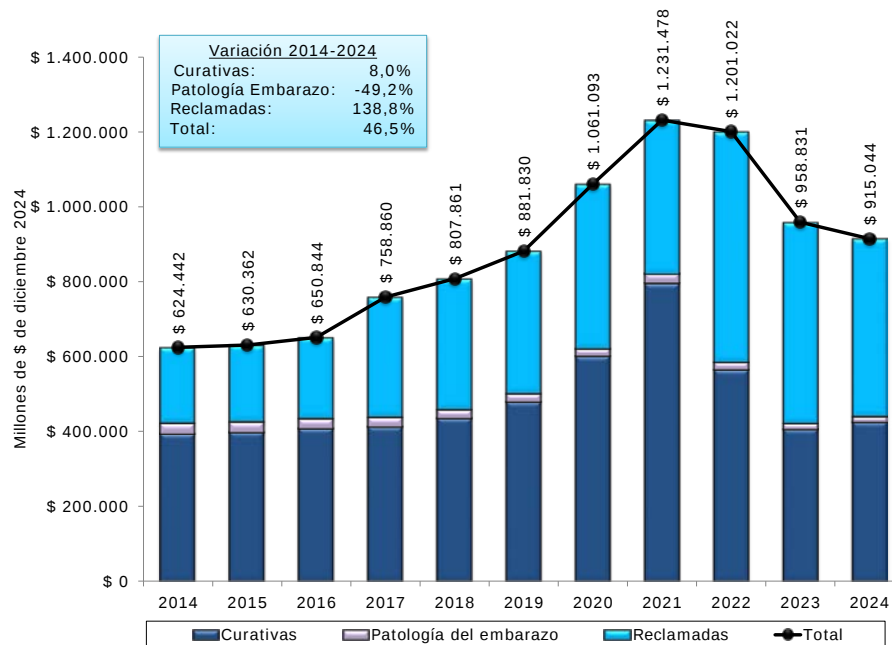
<sup>2</sup> Cabe recordar que la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras, ha incidido en el comportamiento y evolución de las licencias Maternales y por EGHM.

Cabe hacer presente, que en el análisis de la evolución del gasto no se ha considerado un ajuste por variación de cartera afecta a LM, factor que si se incorpora en el próximo punto.

- **Gasto en SIL de cargo de las Isapres**

Las licencias de cargo de la Isapre incluyen las Licencias Curativas, las Licencias por Patologías del Embarazo, las licencias por Prórroga de Medicina Preventiva y las Licencias Reclamadas tanto a la COMPIN como a las propias Isapres y que han sido falladas en favor del afiliado<sup>3</sup>. Son estas Licencias las que representan un costo para las Isapres, a diferencia de las Maternales y por EGHM que son de cargo fiscal.

**Gráfico 2**  
**Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres**  
**(Cifras millones de pesos de diciembre 2024)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas, años 2014-2024.

Al interior de este conjunto, se observa que el gasto en SIL atribuible a Licencias Reclamadas es el que más crece en el período 2014-2024, con 135,8% real. El aumento se explica por el crecimiento de un 35,5% de las licencias que son reclamadas por los afiliados y que son falladas a favor de los reclamantes.

En tanto, el subsidio por licencias por enfermedad común (curativas) muestra un aumento de un 8,0% real en el mismo período.

En términos proporcionales, en el año 2024 el gasto en licencias reclamadas representa el 51,8% del total (32,2% en 2014), seguidos por el gasto de las licencias por enfermedad común o curativas con 46,5% (63,1% el 2014) y finalmente por el gasto en licencias por patologías del embarazo con el 1,6% restante (4,7% en 2014).

<sup>3</sup> Las licencias reclamadas se incluyen en el gasto de cargo Isapre, dado que en su mayoría corresponden a licencias curativas. En el año 2024 las licencias reducidas y rechazadas pertenecientes a este grupo y que potencialmente podrían ser motivo de reclamos, representan el 94,1% del total de LM reducidas y rechazadas.

Al indagar sobre las causas que originan el aumento del gasto, se aprecia que la relación Gasto SIL por cotizante, aumenta 63,1% real en el período en estudio. Esta relación está compuesta por dos elementos, siendo el primero de ellos el efecto precio (salario), representado por el gasto en SIL por día pagado y el segundo, el efecto cantidad representado por el número de días pagados por cotizante.

**Tabla N°1**  
**Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres**  
**(Cifras en pesos de diciembre de 2024)**

| Variables                                   | 2014       | 2016       | 2018       | 2020         | 2022         | 2023       | 2024       | Variaciones |           |
|---------------------------------------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|------------|-------------|-----------|
|                                             |            |            |            |              |              |            |            | 2014-2024   | 2023-2024 |
| Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2024)         | \$ 624.442 | \$ 650.844 | \$ 807.861 | \$ 1.061.093 | \$ 1.201.022 | \$ 958.831 | \$ 915.044 | 46,5%       | -4,6%     |
| Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2024) | \$ 401.636 | \$ 390.215 | \$ 480.511 | \$ 621.783   | \$ 714.301   | \$ 633.594 | \$ 654.978 | 63,1%       | 3,4%      |
| Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2024)   | \$ 51.892  | \$ 55.274  | \$ 56.510  | \$ 60.767    | \$ 62.982    | \$ 62.406  | \$ 66.469  | 28,1%       | 6,5%      |
| Días pagados por cotizante                  | 7,7        | 7,1        | 8,5        | 10,2         | 11,3         | 10,2       | 9,9        | 27,3%       | -2,9%     |
| Cotizantes activos (miles)                  | 1.555      | 1.668      | 1.681      | 1.707        | 1.681        | 1.513      | 1.397      | -10,1%      | -7,7%     |

*Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas y Archivo Maestro de Cotizantes años 2014-2024*

Para el período 2014-2024, se tiene que el efecto precio (salario), aumenta 28,1% real, lo que se explica principalmente por un incremento de la Renta Imponible promedio mensual<sup>4</sup> de 99,5% real.

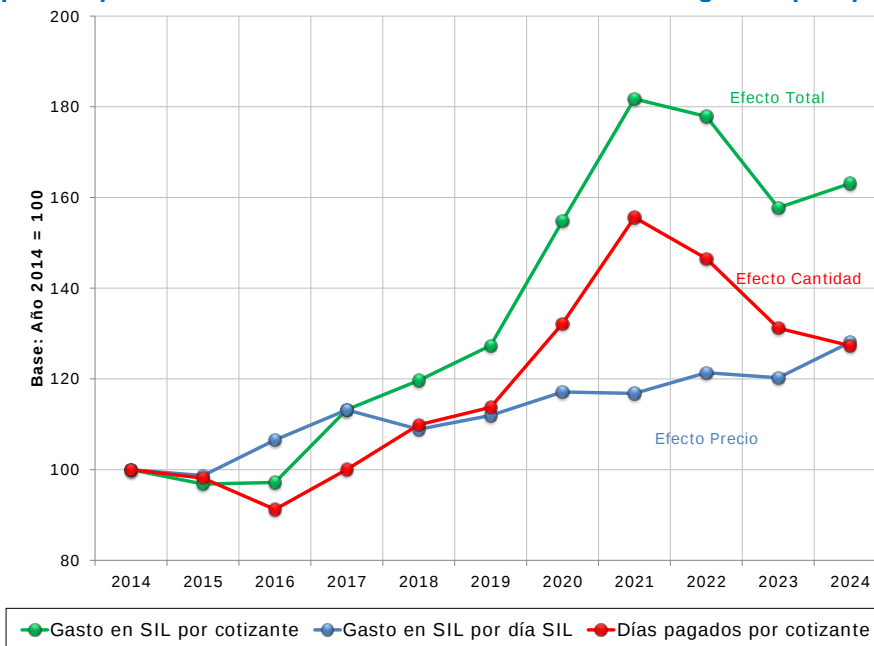
Por otra parte, el efecto cantidad muestra un crecimiento de 27,3%, debido a que, en el mismo período, el número de días pagados aumentó en 14,4% y los cotizantes cayeron 10,1%, siendo en definitiva, el efecto precio el que estaría incidiendo mayormente en el aumento del gasto (50,7%).

Con respecto al año anterior, la relación Gasto SIL por cotizante registra un aumento de 3,4% real, producto del efecto precio que presenta un incremento real de 6,5%.

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, el incremento que muestra el gasto SIL por cotizante tomando como base el año 2014, habría sido consecuencia en un principio del efecto precio (2015-2017), para a partir del año 2018 hasta el año 2023, incidir el efecto cantidad.

<sup>4</sup> Cabe señalar, que a partir del año 2010 el tope de renta imponible han aumentado sostenidamente (desde 60 UF en el año 2009 a 84,3 UF en el año 2024), lo que provoca también un mayor costo en las Isapres.

**Gráfico 3**  
**Variables que Impactan sobre el Gasto real en SIL de cargo Isapre por Cotizante**



Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas y Archivo Maestro de Cotizantes, años 2014-2024

#### • Gasto en SIL por Licencias Reclamadas

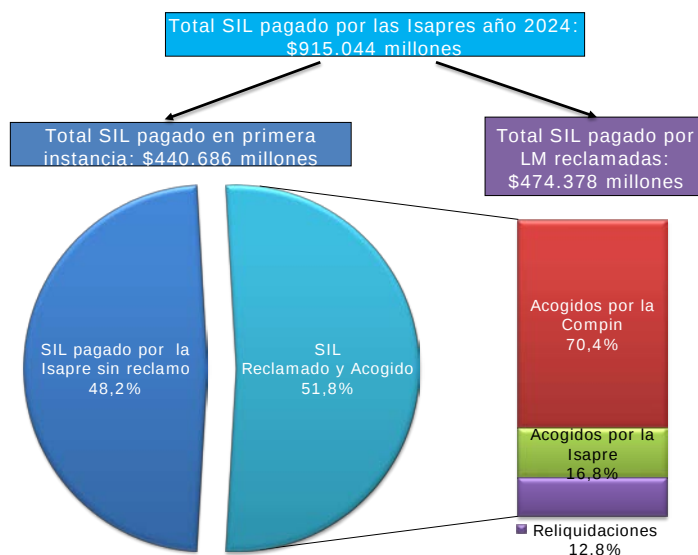
El Sistema Isapre rechazó y redujo en 2024 un total de 562.213 licencias, las que se estiman pudieron ser reclamadas a la COMPIN o a las propias Isapres. El 94,1% de ellas corresponde a licencias curativas que son de cargo directo de las Isapres.

Paralelamente, durante el mismo año, tanto las COMPIN como las propias Isapres fallaron sobre un total de 675.159 licencias que fueron reclamadas a estas entidades y que corresponden tanto a licencias tramitadas en el mismo año como en años anteriores. En el 66,7% de los casos el reclamo fue acogido (64,9% totalmente y 1,8% parcialmente), en 16,7% el reclamo fue rechazado y en 16,6% restante corresponde en su gran mayoría a reliquidaciones<sup>5</sup>.

Estos reclamos provocaron que las Isapres pagaran adicionalmente a las licencias tramitadas y autorizadas por ellas, \$474.378 millones originado por los fallos acogidos en favor del reclamante, elevando el monto total pagado por el Sistema Isapres a \$915.044 millones.

<sup>5</sup> Rreliquidaciones efectuadas en los montos de subsidios y/o aportes previsionales, producto de ajustes posteriores.

**Gráfico 4**  
**SIL Reclamados a la COMPIN y a las Propias Isapres**  
**Año 2024**



*Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas, año 2024.*

- Gasto en SIL de cargo del FUPF**

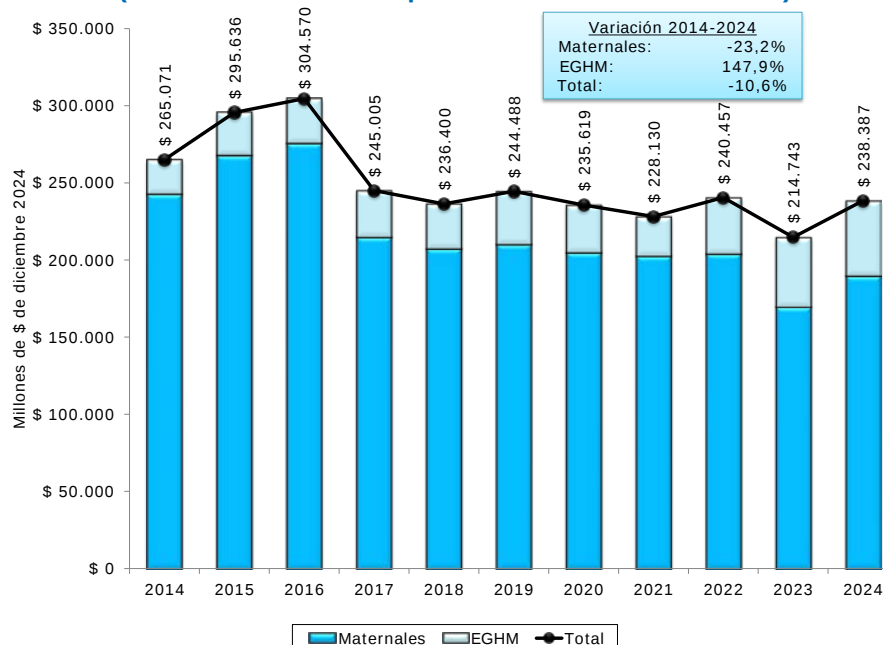
El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Seguro de Cesantía (F.U.P.F.) es un fondo conformado con aportes fiscales destinado, entre otros, a financiar los subsidios originados por Licencias Maternales y por EGHM, en consecuencia, no representa un gasto para las Isapres ya que sólo pagan el subsidio con cargo a recursos fiscales.

Por ambos conceptos, el Sistema Isapre pagó en el año 2024, un total de \$238.387 millones, lo que representa un aumento real respecto a 2023 de 11,0%.

Cabe recordar, que el 17 de octubre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.545, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras disposiciones. Esta modificación legal, produce un significativo impacto en la participación del gasto que tienen las Licencias Maternales y las Licencias por EGHM.

En el período 2014-2024, el gasto en SIL disminuyó 10,1% real. El año 2014 el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 91,6% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 8,4%, situación que ha variado a lo observado en el año 2024, donde las primeras llegan al 79,6% del gasto y las segundas al 20,4%.

**Gráfico 5**  
**Gasto en Subsidios de cargo del FUPF**  
**(Cifras millones de pesos de diciembre 2024)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas, años 2014-2024.

El SIL atribuible a Licencias Maternales disminuyó 21,8% real entre el 2014-2024, explicado principalmente por la disminución en el número de días pagados (27,5%). En tanto, el subsidio por EGHM refleja un alza importante en el gasto de 118,4% real en el mismo período, que obedece a un incremento tanto de las licencias autorizadas (19,9%), como del número de días pagados (91,3%).

**Tabla N°2**  
**Gasto de las Isapres en Subsidios de cargo del FUPF**  
**(Cifras en pesos de diciembre de 2024)**

| Variables                                                               | 2014       | 2016       | 2018       | 2020       | 2022       | 2023       | 2024       | Variaciones |            |
|-------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
|                                                                         |            |            |            |            |            |            |            | 2014- 2024  | 2023- 2024 |
| Licencias Maternales                                                    |            |            |            |            |            |            |            |             |            |
| Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2024)                                     | \$ 242.846 | \$ 275.628 | \$ 207.413 | \$ 204.971 | \$ 204.143 | \$ 169.794 | \$ 189.839 | -21,8%      | 11,8%      |
| Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2024)                             | \$ 580.983 | \$ 607.289 | \$ 451.049 | \$ 438.207 | \$ 420.498 | \$ 391.676 | \$ 479.577 | -17,5%      | 22,4%      |
| Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2024)                               | \$ 52.256  | \$ 53.314  | \$ 54.081  | \$ 57.192  | \$ 58.831  | \$ 55.256  | \$ 56.351  | 7,8%        | 2,0%       |
| Días pagados por cotizante                                              | 11,1       | 11,4       | 8,3        | 7,7        | 7,1        | 7,1        | 8,5        | -23,5%      | 20,1%      |
| Licencias por EGHM                                                      |            |            |            |            |            |            |            |             |            |
| Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2024)                                     | \$ 22.225  | \$ 28.942  | \$ 28.987  | \$ 30.649  | \$ 36.314  | \$ 44.949  | \$ 48.548  | 118,4%      | 8,0%       |
| Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2024)                             | \$ 53.171  | \$ 63.767  | \$ 63.036  | \$ 65.524  | \$ 74.800  | \$ 103.688 | \$ 122.643 | 130,7%      | 18,3%      |
| Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2024)                               | \$ 54.685  | \$ 55.354  | \$ 59.074  | \$ 65.843  | \$ 64.918  | \$ 63.668  | \$ 62.452  | 14,2%       | -1,9%      |
| Días pagados por cotizante                                              | 1,0        | 1,2        | 1,1        | 1,0        | 1,2        | 1,6        | 2,0        | 102,0%      | 20,6%      |
| Licencias de cargo FUPF                                                 |            |            |            |            |            |            |            |             |            |
| Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2024)                                     | \$ 265.071 | \$ 304.570 | \$ 236.400 | \$ 235.619 | \$ 240.457 | \$ 214.743 | \$ 238.387 | -10,1%      | 11,0%      |
| Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2024)                             | \$ 634.154 | \$ 671.056 | \$ 514.085 | \$ 503.730 | \$ 495.298 | \$ 495.364 | \$ 602.219 | -5,0%       | 21,6%      |
| Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2024)                               | \$ 52.451  | \$ 53.501  | \$ 54.647  | \$ 58.187  | \$ 59.676  | \$ 56.827  | \$ 57.495  | 9,6%        | 1,2%       |
| Días pagados por cotizante                                              | 12,1       | 12,5       | 9,4        | 8,7        | 8,3        | 8,7        | 10,5       | -13,4%      | 20,2%      |
| Cotizantes activos (miles) (*)                                          | 417.991    | 453.866    | 459.847    | 467.749    | 485.479    | 433.506    | 395.847    | -5,3%       | -8,7%      |
| (*) Cotizantes mujeres dependientes e independientes entre 15 y 49 años |            |            |            |            |            |            |            |             |            |

(\*) Cotizantes mujeres dependientes e independientes entre 15 y 49 años.

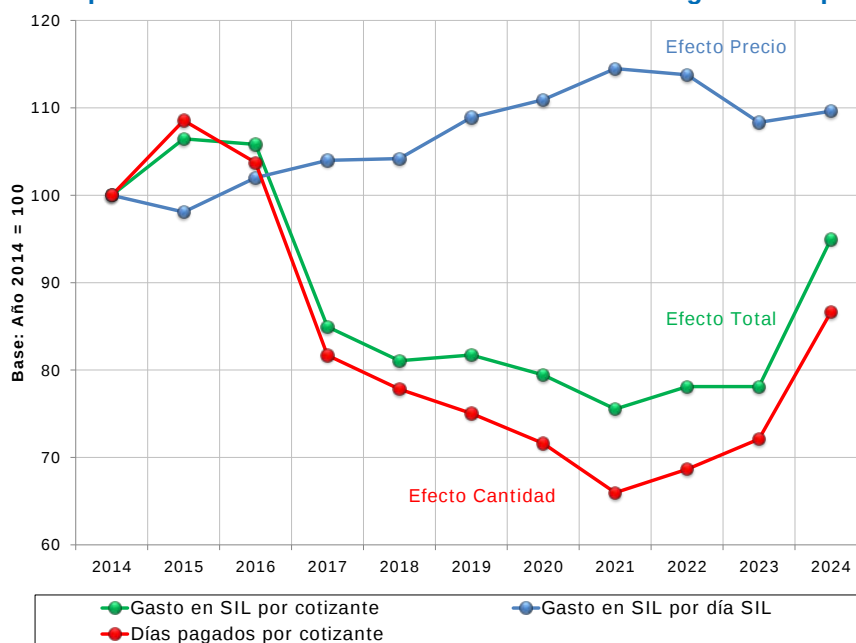
Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas y Archivo Maestro de Cotizantes, años 2014-2024.

Al estudiar las causas que originan la variación del gasto para el conjunto de licencias de cargo del FUPF, se observa que el Gasto SIL por cotizante disminuye un 5,0% real en el período, derivado principalmente por la caída de esta relación en las licencias Maternales de 17,5% real, a pesar del incremento real observado en las licencias por EGHM de 130,7%.

De los componentes principales de esta relación, el que se refiere al efecto precio (salario), que aumenta 9,6 % real, es el que incide determinadamente, explicado por aumentos en la renta imponible y alzas en los topes imponibles, ya que el efecto cantidad registra una caída de 13,4%, explicado por una disminución de 18,0% en los días pagados, especialmente en las licencias Maternales.

Como se observa en el siguiente gráfico, las variaciones que muestra el gasto SIL por cotizante a partir del año 2016, es consecuencia principalmente del efecto precio.

**Gráfico 6**  
**Variables que Impactan sobre el Gasto real en SIL de cargo fiscal por Cotizante**



Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas y Archivo Maestro de Cotizantes, años 2014-2024

### 3. Principales Conclusiones

Del análisis de la información, es posible destacar lo siguiente:

- En el año 2024 el Sistema Isapre destinó \$1.154.431 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, incluidos tanto los originados por Licencias Curativas, Maternales, por EGHM<sup>6</sup>, como los derivados por los reclamos a la COMPIN y a las propias Isapres. Al comparar este gasto con el año anterior se observa una disminución real de 1,7% y con respecto al año 2014, un crecimiento de 29,6% real.
- El gasto en SIL de cargo de las Isapres (Licencias Curativas + Licencias Reclamadas), registrado el año 2024 fue de \$915.044 millones, un 4,6% real menos que el año anterior. Entre los años 2014 y 2024, este gasto creció 46,5% real.
- El incremento de este gasto en el período 2014-2024, es consecuencia del crecimiento del gasto en subsidio por cotizante (63,1%) y en este aumento incide en mayor relevancia el efecto cantidad (número de días pagados por cotizante), el que presenta un incremento de 36,2%, mientras que el efecto precio (costo por día de subsidio) que tiene que ver con los salarios de los trabajadores aumenta sólo 19,7% real, en el mismo período.
- Respecto al gasto en SIL de cargo del FUPF (recursos fiscales), el año 2014 el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 91,6% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 8,4%, situación muy distinta a lo observado en el año 2024, donde las primeras llegan al 79,6% del gasto y las segundas al 20,4%.
- El incremento que muestra el gasto SIL, con cargo al FUPF en el período 2014-2024, está explicado mayormente por el efecto precio que aumentó en 9,6% real, dado que el efecto cantidad presenta una variación negativa de 13,4%.
- Cabe recordar que la entrada en vigencia el último trimestre del año 2011 de la Ley N°20.545, que dispone la extensión del reposo postnatal y otorga el permiso postnatal parental, entre otras medidas, han permitido que estos nuevos beneficios legales favorezcan a las trabajadoras traducido en el uso de una mayor proporción de licencias maternales.

---

<sup>6</sup> Cabe tener presente que Maternales y EGHM son financiados con recursos fiscales, aun cuando los pagan las Isapres.